

# GACETA PARLAMENTARIA

---

---



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO LXVIII LEGISLATURA 2018 • 2021

**MARTES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

**GACETA NO. 03**

# GACETA PARLAMENTARIA

---

## DIRECTORIO

---

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN POLÍTICA

### MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE: JOSÉ ANTONIO OCHOA  
RODRÍGUEZ

VICEPRESIDENTE: RIGOBERTO QUIÑÓNEZ  
SAMANIEGO

SECRETARIA PROPIETARIA: GABRIELA  
HERNÁNDEZ LÓPEZ

SECRETARIO SUPLENTE: FRANCISCO JAVIER  
IBARRA JÁQUEZ

SECRETARIA PROPIETARIA: ELIA DEL  
CARMEN TOVAR VALERO

SECRETARIO SUPLENTE: ALEJANDRO  
JURADO FLORES

### SECRETARIO GENERAL

C.C.P. MARIO SERGIO QUIÑONES PRADO

### RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN

LIC. ROBERTO AGUILAR DURÁN

SECRETARIO DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

---

# GACETA PARLAMENTARIA

## CONTENIDO

CONTENIDO .....	3
ORDEN DEL DÍA.....	4
LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.....	5
ASUNTOS GENERALES.....	12
CLAUSURA DE LA SESIÓN Y CITA PARA LA SIGUIENTE.....	13

# GACETA PARLAMENTARIA

## ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN ORDINARIA**  
H. LXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
SEPTIEMBRE 4 DEL 2018

### ORDEN DEL DÍA

- 1o.- **REGISTRO DE ASISTENCIA** DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA H. LXVIII LEGISLATURA LOCAL.  
  
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2o.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN A LAS** ACTAS DEL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
- 3o.- **LECTURA A LA LISTA** DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- 4o.- **LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA**, EN SU CASO DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
- 5o.- **ASUNTOS GENERALES.**
- 6o.- **CLAUSURA** DE LA SESIÓN Y CITA PARA LA SIGUIENTE.

# GACETA PARLAMENTARIA

## LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

TRÁMITE: ENTERADOS.	OFICIO NO. CP2R3A.-3268.9.- ENVIADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, COMUNICANDO CLAUSURA DE SU SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.
TRÁMITE: ENTERADOS.	OFICIO NO.D.G.P.L. 64-II-8-0004.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNCIONARÁ DURANTE EL PERÍODO DEL 1º. DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.
TRÁMITE: ENTERADOS.	CIRCULARES S/N.- ENVIADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, COMUNICANDO CLAUSURA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES DEL 1º. DE MAYO AL 31 DE JULIO DEL TERCER AÑO, ASÍ MISMO APERTURA DEL TERCER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE DEL 1º. DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. DE SU TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, QUE CONTIENE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.
TRÁMITE: ENTERADOS.	OFICIO NO. IEPC/SE/2373/2018.- ENVIADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENTREGAN CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTACIÓN DE REPRESENTACIÓN POPULAR, EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA SG-JRC-85/2018 Y ACUMULADOS.

# GACETA PARLAMENTARIA

<p>TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.</p>	<p>OFICIO S/N.- PRESENTADO POR REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES Y H. CABILDO MUNICIPAL DE SÚCHIL, DGO. ANEXANDO PLIEGO PETITORIO.</p>
<p>TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.</p>	<p>OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ, HACIENDO DIVERSAS PETICIONES.</p>
<p>TRÁMITE: ENTERADOS.</p>	<p>INFORME.- ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTORÍA 2017-2018, PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS; SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ROSALVA VILLA CAMPA, MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, JORGE PÉREZ ROMERO, MARIO GARZA ESCOBOSA, ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ, JESÚS EVER MEJORADO REYES, MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ, MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA, SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, FRANCISCO SOLORZANO VALLES, FRANCISCO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, ELIA ESTRADA MACÍAS, FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUES, ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, CESAR IVAN IBÁÑEZ VALADEZ, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR.</p>

# GACETA PARLAMENTARIA

**LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA, EN SU CASO DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA  
LXVIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO  
P R E S E N T E S.-**

Los suscritos integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXVIII Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el 86, 87 fracción VI, 159 y 163 de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*; nos permitimos someter a su consideración la siguiente propuesta, con base en los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** La Ley Orgánica del Congreso del Estado, contempla en su artículo 87 que: *La Junta de Gobierno y Coordinación Política, tendrá a su cargo las atribuciones siguientes: VI.- Proponer al Pleno del Congreso, para su designación o remoción, a quien ocupe el cargo de Secretario General;*

**SEGUNDO.** En ese mismo orden de ideas la misma Ley Orgánica, en el Título Tercero denominado “De los órganos administrativos y técnicos del Congreso”, señala que *Las funciones administrativas del Poder Legislativo, se ejercerán por conducto de la Secretaría General, órgano técnico administrativo del Congreso dependiente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que tiene a su cargo la optimización de los recursos financieros, humanos y materiales del mismo, por conducto y coordinación de las Secretarías de Servicios Parlamentarios, de Servicios Administrativos y Financieros y de la Secretaría de Asuntos Jurídicos.*

# GACETA PARLAMENTARIA

En el mismo orden de seguimiento normativo, se le atribuyen a la Secretaría General las siguientes funciones, entre otras:

*I.- Auxiliar al Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión Permanente, en su caso, en la ejecución de los acuerdos del Congreso y a la Junta de Gobierno y Coordinación Política en sus funciones;*

*II. Realizar la función de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Coordinación Política;*

*III. Presentar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, dentro de los dos primeros meses del ejercicio de su encargo, un Plan Institucional de Desarrollo Administrativo del Congreso del Estado, en el cual deberá señalar con precisión, las facultades, atribuciones y metas que deberán realizar los distintos órganos administrativos a su cargo;*

*IV. Supervisar la elaboración del orden del día, verificando, que en la misma se incluyan los asuntos que deba conocer el pleno, así como su oportuna fijación a la entrada del recinto oficial en el transcurso del día anterior, así como la guía correspondiente de los asuntos en cartera y proporcionar copia de los asuntos que soliciten los diputados;*

*V. Vigilar el adecuado desempeño de las Secretarías y Unidades Administrativas a su cargo, optimizando la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Congreso;*

*VI. Supervisar la elaboración del proyecto de presupuesto anual de egresos del Congreso y someterlo a la consideración de la Junta de Gobierno y Coordinación Política;*

*VII.- Realizar las tareas de consulta y atención ciudadana, relaciones públicas y comunicación social del Congreso.*



**TERCERO.** En tal virtud, este órgano Colegiado a fin de que los trabajos legislativos y administrativos del Congreso del Estado se realicen de manera eficiente y coordinada, consideramos idóneo para el cargo de Secretario General de este Poder Legislativo al C. ING. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, a quien consideramos que por su profesionalismo, desempeño, experiencia y capacidad puede ocupar dicho puesto, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Dentro de la experiencia profesional y académica del Ing. Héctor Eduardo Vela Valenzuela destaca:

### **Grados académicos**

**Ingeniero Industrial Químico Egresado del Instituto Tecnológico de Durango (1976-1980)**, con Grado de Maestría en Administración Pública en la Universidad del Valle de México (1980-1983).

### **Cargos Principales en la Administración Pública y en el Poder Legislativo.**

Jefe del Departamento de Formación de Supervisores del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de la Dirección General de CONALEP, México, D.F. (1983-1984).

Jefe de la Unidad Técnica, Coordinación Regional Zona XVII de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, DGETI en Puebla, Puebla (1985).

Director del Centro de Estudios Tecnológicos México-Alemania (CETMA) de la DGETI México, D.F. (1987-1989).

Director de Industria de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Durango. (1991-1992).

Coordinador Estatal de Educación Tecnológica Industrial en Durango. DGETI (1992-1998).

Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Durango. (1999-2004).

Diputado local IV distrito (2004-2007).

Secretario General de Gobierno del Estado de Durango. (febrero 2011 - febrero 2012).

Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Durango (febrero del 2012 – enero 2013)

Diputado Local por el V Distrito (septiembre 2013- febrero 2014).

# GACETA PARLAMENTARIA

Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Durango (febrero 2014 a septiembre del 2016)

**CUARTO.** Por lo antes expuesto y con las facultades que nos confiere la Constitución Política Local, además de lo contenido en la Ley Orgánica del Congreso, esta Junta de Gobierno propone al ING. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA como Secretario General de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, sabedores de que el profesionista en mención, desempeñará de manera eficiente y responsable las tareas que le confiere nuestra Ley Orgánica.

Por lo anteriormente fundamentado y considerado, los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

## ACUERDO DE DESIGNACIÓN

**ÚNICO.** Se designa al Ing. Héctor Eduardo Vela Valenzuela, como Secretario General de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango.

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente acuerdo iniciará su vigencia a partir de la toma de protesta del profesionista en mención ante el Pleno del H. Congreso del Estado.

**SEGUNDO.** Notifíquesele al Ing. Héctor Eduardo Vela Valenzuela, para que acuda el día y la hora que designe la Mesa Directiva de esta LXVIII Legislatura, a fin de rendir la protesta de ley, ante el Pleno de este Congreso.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Durango, en Victoria de Durango, Dgo., a los 03 días del mes de septiembre de 2018.

# GACETA PARLAMENTARIA

**JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
LXVIII LEGISLATURA**

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES  
PRESIDENTE**

**DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO  
SECRETARIO**

**DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL  
SECRETARIO**

**DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA  
VOCAL**

**DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA  
VOCAL**

# GACETA PARLAMENTARIA

ASUNTOS GENERALES

# GACETA PARLAMENTARIA

**CLAUSURA DE LA SESIÓN Y CITA PARA LA SIGUIENTE.**